



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 19/2023

05 de diciembre de 2023

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a cinco días del mes de diciembre de dos mil veintitrés se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI. -----

Se encuentran presentes: los/las **Consejeros/as Docentes:** Mónica Beatriz PACHECO; Elsa Cristina BENITO en reemplazo de Alicia ÁLVAREZ; Jesús Damián BELOT; Jerónimo FORMICA; Adriana Nancy ARENAS y Javier Omar FALCÓN; **Consejeras Estudiantiles:** María Morena ROSSELOT; Karen Antonella RUSSI y Ana Clara CHIARAMONTE; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA y Patricia Virginia BENITO; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO.-----

Ausentes con aviso: **Consejeras Docentes:** Alicia ÁLVAREZ y Bárbara Noelia BUONO. -- Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, Dra. Silvina MADDIO y el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA. -----

Siendo las once y diez horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME DE DECANATO

En primer lugar la Decana reitera la invitación para este martes 05 de diciembre a la "Feria de Arte, Cerámica y Diseño" que contará con la participación de docentes, egresados/as y estudiantes de la FAD. -----

En otro orden de cosas comenta que la semana anterior hubo una actividad organizada por el Área de Innovación de Rectorado en el Centro Tecnológico de la Madera que aglutina la Cámara Provincial de la Madera, ubicado en el predio de la Facultad de Ciencias Agrarias, encuentro del que fueron parte tres grupos de estudiantes de tercer año de la Carrera de Diseño Industrial. Como resultante, uno de los equipos de la FAD obtuvo el primer premio con la realización de una huerta hidropónica para cultivar vegetales y un sistema de filtrado de agua no potable a fin de incentivar estas acciones en los hogares; por ello destaca el rol de las cuatro alumnas ganadoras Sofía Anabel PRATO; Rocío SIMÓN; Paloma Rocío ANASTASI EPIS y Julieta ROSALES. Seguidamente resalta la importancia de poner en valor a través de acciones de diseño, la utilización de maderas nativas cultivadas (sauce y álamo); además agrega que el conjunto ganador del evento, se hizo acreedor de un premio monetario de \$650.000. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS ENTRADOS

No habiendo asuntos para tratar se pasa al siguiente punto. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

CONSIDERACIÓN DEL ACTA

Acta N°18/2023 (21-11-2023), **se aprueba por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

DESPACHOS DE COMISIONES

a) Comisión de Enseñanza

Secretaría de Investigación y Posgrado

--Expte. Elect. N° 38286/23. S/ Propuesta 1er. CENSO SIP – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita el Aval para la



propuesta del **"Primer Censo Docente SIP-FAD"**; considerando que dicha iniciativa tiene por finalidad obtener datos actualizados sobre los trayectos formativos y actividades de investigación de docente de la FAD y será utilizada con fines estadísticos, según lo establece la Ley Nacional 17622, Art. 10. La participación permitirá proyectar políticas académicas acordes a las necesidades del sector, movilizar esfuerzos y generar estrategias de acompañamiento vinculadas al egreso de las carreras de posgrado, esta Comisión aconseja **Aprobar lo solicitado**. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 39083/23. S/propuesta jurado de tesis - Lic. Lorena BIANUCCI - Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX denominada **"Astor Piazzola, el más universal de los nacionalistas. Análisis para una construcción de identidad desde sus obras para flauta travesa"** presentada por la Lic. Lorena BIANUCCI, bajo la dirección de la Mgter. Elena Amalia DABUL, a saber: MIEMBROS TITULARES: Mgter. Silvia Irene ABALLAY; Dra. María Emilia GRECO y Mgter. Beatriz Elina PLANA. MIEMBROS SUPLENTES: Mgter. Fernando LERMAN y Mgter. Lucas RAMALLO. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 39230/23. S/ Propuesta de Diplomatura en Diseño Ux/UI. Experiencia de usuario y diseño de interfaces. FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de la **"Diplomatura en Diseño Ux/UI. Experiencia de usuario y diseño de interfaces"**; considerando que dicha iniciativa tiene por finalidad formar profesionales especializados/as desde una perspectiva amplia de competencias transversales en diseño de experiencias de usuario y desarrollo digital para diferentes soportes y dispositivos y cuenta con la opinión favorable del Consejo Asesor de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja **Aprobar la propuesta**". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Carreras de Diseño -----

--Expte. Elect. N° 38419/23. AMADIO, Ariel S/ Solicitud aprobación de la asignatura "Inteligencia Artificial y Diseño", espacio curricular planteado como materia optativa para las carreras de Diseño Gráfico e Industrial.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño eleva la propuesta del Espacio Curricular Optativo denominado **"Inteligencia Artificial y Diseño"** a cargo del Esp. Ariel Alberto AMADÍO, el que se llevará a cabo en el segundo cuatrimestre de 2024; considerando que a través del mismo se pretende explorar el inmenso potencial de la inteligencia artificial (IA) como una herramienta revolucionaria en el mundo del diseño gráfico, el diseño de productos y la creación multimedia, esta Comisión aconseja **Aprobar la propuesta**, con la sugerencia de hacer extensiva la oferta para estudiantes de las Carreras de Artes Visuales". **Se aprueba por unanimidad**, con la sugerencia de hacer extensiva la oferta a estudiantes de las Carreras de Diseño Escenográfico. -----

--Expte. Elect. N° 28580/23. S/ Solicitud de cambio de dedicación definitivo – D.G. BECARES HINRICHSEN, Andrea Marcela – cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos (S a SE) en la asignatura "Técnicas de Dibujo" y "Dibujo de Productos" - de las Carreras de Diseño Industrial y de Diseño Gráfico.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita el Cambio de Dedicación Definitiva de Simple a Semiexclusiva en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos que revista la DG Andrea Marcela BÉCARES HINRICHSEN, para cumplir funciones en los espacios curriculares "Técnica de Dibujo" y "Dibujo de Productos" de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja **Aprobar lo solicitado desde el 01-12-2023**". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Carreras Musicales -----

--Expte. Elect. N° 37940/23. CORREA, Carlos Gabriel S/ Solicitud licencia con goce de sueldo por año sabático - Carreras Musicales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including names like "Lorena BIANUCCI", "Elena Amalia DABUL", "Ariel AMADIO", "Andrea BECARES HINRICHSEN", and "Carlos CORREA".



que el Profesor Carlos Gabriel del Corazón de Jesús CORREA – quien revista en un Cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para el dictado de los espacios curriculares "Armonía"; "Armonía Práctica" e "Interpretación III y IV – Teclados" de la Licenciatura en Música Popular – solicita **Licencia con Goce de Haberes por Año Sabático** por el periodo comprendido entre el 1 de abril del 2024 al 31 de marzo del 2025. Considerando que Dirección de Carreras Musicales estima pertinente la propuesta presentada por el profesor ya que guarda relación con los ejes principales de la carrera y destaca las actividades y el plan de labor adjunto. Que el pedido se encuadra en lo establecido por Ord. 50/94 CS. y su modificatoria Ord. 85/10 CS, que Secretaría Académica advierte que en los mencionados espacios curriculares no se cuenta con estructura de cátedra, por ello la necesidad de garantizar el servicio educativo para el periodo lectivo 2024-2025. Que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Administrativo Financiera, asignando una reserva presupuestaria para cubrir el dictado los espacios curriculares a cargo del docente. Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la aprobación del pedido de Licencia con Goce de Haberes por Año Sabático del Prof. CORREA". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 37669/23. S/ Prórroga Designación Interina Prof. Bárbara BUONO, Profesor Titular (E), cat. "Piano Complementario", del 01 al 31-12-2023.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Prórroga de Designación – Interina de la Prof. Bárbara Noelia BUONO** en un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para el dictado de los espacios curriculares "**Piano Complementario**", Licenciatura en Instrumento (excepto piano, guitarra y órgano), "**Piano Complementario I y II**" y "**Piano Complementario para Teorías Musicales**", del Profesorado de grado Universitario en Teorías Musicales; "**Piano Complementario I, II y III**" de la Licenciatura en Dirección Coral y Composición Musical; "**Piano Complementario I y II**" Licenciatura en Canto; "**Piano Complementario - Nivel A y B**" Licenciatura en Dirección Coral y Canto, "**Piano Complementario - Nivel A,B,C y D**" Licenciatura en Composición Musical y Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, "**Piano Complementario A**" Licenciatura en Órgano, Piano o Clave para Órgano I y II, Licenciatura en Órgano, "**Instrumento CIEMU Nivel A y B (Piano)**" e "**Instrumento I a IV – Piano**", Profesorado de Grado Universitario en Música, desde el 01-12, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2023. Considerando que la docente fue designada a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado. 2) Solicitar a Dirección de Carreras Musicales inicie la convocatoria a concurso". -----
La Consejera Estudiantil CHIARAMONTE presenta una minuta que se transcribe textualmente a continuación "voto en contra de la prórroga de la profesora BUONO debido a los dichos de la consejera y docente en el plenario del día martes 21 de noviembre en el que manifestó su apoyo a identificar estudiantes por su elección musical, dando a la especulación de que por tal o cual manifestación artística una persona apoya a un determinado candidato, esto se expresó bajo el pretexto de defenderse. Lo mencionado anteriormente nos genera incertidumbre y preocupación, principalmente la expresión defenderse. Entendemos que por lo charlado en plenario, estas personas desconocidas, no han ejercido ningún acto violento en contra de la docente o la institución, solo se especula que ejercieron su derecho a votar. Consideramos que en el contexto de violencia que nuestra institución atraviesa, los discursos de odio no deben ser replicados por ninguna persona o partido político y menos por una docente quien se encuentra frente a estudiantes. Esto no es más que una contradicción a las banderas que esta facultad dice levantar de respeto, democracia y memoria. Nuevamente desde Franja Morada retomamos lo denunciado en las actas N°16/2022 y N°14-2023 donde dejamos asentado que en la Facultad de Artes y Diseño las y los estudiantes se ven violentados y expuestos a manifestaciones de odio por diferentes claustros por pensar diferente, esto atenta contra la democracia y la libre expresión. A 40 años del retorno a la democracia desde Franja Morada decimos Nunca Más". -----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]



Toma la palabra la Consejera ROSSELOT y expone que los dichos atribuidos a la Consejera BUONO, habiendo escuchado el audio que respalda el Acta (no oficial), no se oyen tal como asiente la Consejera. -----

En la misma línea la Consejera PACHECO comenta que no se puede advertir de ninguna manera en los dichos de la Consejera BUONO, ningún tipo de discriminación política, por lo tanto no le parece adecuado que no se prorrogue su designación. Aclara que la conversación se dio en un contexto sensible post elecciones. Opina que es propicio y oportuno invitar a todos/as a seguir construyendo sobre los puntos que tienen en común la comunidad de la Facultad, como la gratuidad de la enseñanza, los derechos adquiridos, la memoria de la historia reciente, etc. Sostiene además que los docentes buscan permanentemente procesos de enseñanza-aprendizaje que no son adoctrinamiento, que tanto enseñar como aprender en democracia no son propios de ninguna casta y que no hay otra manera de gobernar que sea mejor que la democracia. -----

La Decana recuerda que en la sesión del martes 21 de noviembre se debatió sobre el impacto que tendrán en la educación y la cultura las políticas que el nuevo gobierno pretende implementar. Fue una charla amena donde cada uno expuso sus ideas y en ningún momento la profesora BUONO formuló alguna expresión discriminatoria. -----

El Consejero FALCÓN asevera que en la sesión de referencia no se vieron reflejados comentarios de la Consejera BUONO en relación a los hechos expuestos anteriormente por la Consejera CHIARAMONTE, lo que es compartido por las Consejeras ARENAS; ORTUBIA y BENITO. -----

Seguidamente se somete el dictamen a votación el que resulta aprobado por mayoría.-

--Expte. Elect. N° 37678/23. S/ Prórroga Designación Reemplazante, Prof. Alejandra SAEZ, Profesor Adjunto (SE), cáted. "Piano-Complementario", del 01 al 31-12-2023.- *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Prórroga de Designación – Reemplazante de la Prof. Alejandra SAEZ** en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en reemplazo de la Prof. Bárbara BUONO, para el dictado de los espacios curriculares **"Piano Complementario"**, Licenciatura en Instrumento (excepto piano, guitarra y órgano), **"Piano Complementario I y II"** y **"Piano Complementario para Teorías Musicales"**, del Profesorado de grado Universitario en Teorías Musicales; **"Piano Complementario I, II y III"** de la Licenciatura en Dirección Coral y Composición Musical; **"Piano Complementario I y II"** Licenciatura en Canto; **"Piano Complementario - Nivel A y B"** Licenciatura en Dirección Coral y Canto, **"Piano Complementario - Nivel A,B,C y D"** Licenciatura en Composición Musical y Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, **"Piano Complementario A"** Licenciatura en Órgano, Piano o Clave para Órgano I y II, Licenciatura en Órgano, **"Instrumento CIEMU Nivel A y B (Piano)"** e **"Instrumento I a IV – Piano"**, Profesorado de Grado Universitario en Música, desde el 01-12, mientras dure la licencia de la Prof. BUONO y no más allá del 31-12-2023. Considerando que la docente fue designada a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-Financiera, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** ---*

Asesoría Estudiantil -----

--Expte. Elect. N° 40024/23. S/ Convocatoria de Proyectos para Becas Pre Profesionales y Prestación de Servicios.- *"Analizado el expediente de referencia en el que Asesoría Estudiantil eleva los lineamientos y el cronograma para la convocatoria a Proyectos de **"Becas PreProfesionales – FAD 2024"** según lo establecido por Ord. 54/2009-CS y de **"Becas de Prestación de Servicio – FAD 2024"** según Ord. 79/2006-CS, esta Comisión aconseja Aprobar la propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----*

b) Comisión de Concursos -----

--Expte. Elect. N° 42948/22. SILVESTRI, María Luciana S/ Concurso CEREP – Cargo Profesor Titular con Dedicación (S), espacio curricular "Taller de Producción de Textos".- *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales ha llevado a cabo el **Concurso Efectivo (CEREP-Cov)** según lo establecido por Res. 265/2020*



CS para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple**, para el dictado de los espacios curriculares **"Taller de Producción de Textos"**; **"Taller de Producción de Textos (optativa)"**; **"Historia de las Corrientes Literarias"** e **"Historia de las Corrientes Literarias (optativa)"** de la Carrera de Artes Visuales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 15420/23. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Prof. María Luciana SILVESTRI, única postulante en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

c) Comisión de Asuntos No Docentes -----

--Expte. Elect. N° 37518/23. S/ Prórroga Suplemento por Mayor Responsabilidad del personal que desempeña funciones en Secretaria Académica, desde el 01-01 al 31-12-2024 – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la **Prórroga de Asignación de Suplemento por Mayor Responsabilidad del Personal de la FAD**, que cumple funciones en Secretaría Académica, cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras los cargos no se provean por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** ---

--Expte. Elect. N° 37891/23. S/ Prórroga Suplemento de Mayor Responsabilidad del personal que desempeña funciones en DGA y en Servicios Generales, desde el 01-01 al 31-12-2024 – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la **Prórroga de Asignación de Suplemento por Mayor Responsabilidad del Personal de la FAD**, que cumple funciones en Dirección General Administrativa, Dirección General Económico Financiera y Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, cuya nómina se acompaña, desde el 01-01, mientras los cargos no se provean por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". Con la abstención del Consejero COZZOLINO por formar parte de la nómina, **se aprueba por unanimidad.** -----

d) Comisión de Investigación y Extensión -----

--Trámite Elect. N° 39411/23. S/ Presentación Proyecto de la "Feria de Arte, Cerámica y Diseño".- "Analizado el expediente de referencia en el que las Direcciones de Carreras de Artes Visuales, de Cerámica y de Diseño elevan el Proyecto **"Feria de Arte, Cerámica y Diseño"** realización conjunta entre las tres Carreras con la colaboración de Artes del Espectáculo y de Música, la que se llevará a cabo el día 05 de diciembre del corriente en horario de 12:00 a 20:00 hs, esta Comisión aconseja Aprobar el proyecto". **Se aprueba por unanimidad.** -----

e) Comisión de Interpretación y Reglamento -----

--Expte. Elect. N° 29241/23. Secretaría de Investigación y Posgrado S/ Nuevo Reglamento Maestría en Arte Latinoamericano.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado en concordancia con el Comité Académico Asesor de la Carrera eleva el Proyecto del Nuevo Reglamento de la Maestría en Arte Latinoamericano, esta Comisión aconseja Aprobar el Proyecto". **Se aprueba por unanimidad.** -----

f) Comisiones de Consejo Directivo -----

--Expte. Elect. N° 36783/23. S/ Cambios Transitorios de Dedicación del Personal Docente Efectivo desde el 01-01 al 31-12-2024 – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la **Prórroga de Cambio Transitorio de Dedicación del Personal Docente Efectivo de la FAD** cuya nómina se acompaña, desde el 01-01 hasta el 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 38087/23. S/ Prórroga Designaciones Bienestar, DDHH / Asesoría Estudiantil desde el 01-01 al 31-12-2024 – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la **Prórroga de Designación de los Colaboradores de Bienestar, DDHH y Géneros y de Asesoría Estudiantil de la FAD** cuya nómina se acompaña, desde el 01-01 hasta el 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]



--Expte. Elect. N° 38153/23. S/ Prórroga personal - Área de Innovación y Desarrollo desde el 01-01 al 31-12-2024 – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la **Prórroga de Designación de los Colaboradores del Área de Innovación y Desarrollo de la FAD** cuya nómina se acompaña, desde el 01-01 hasta el 31-12-2024; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

DESPACHOS SURGIDOS DE LA REUNIÓN DE COMISIONES PRECEDENTE -----

a) **Comisión de Enseñanza** -----

Secretaría de Investigación y Posgrado -----

--Expte. Elect. N° 39717/23. S/ Propuesta del plantel docente de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de Plantel Docente de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX y XXI; considerando que la misma se encuentra aprobada por el Comité Académico Asesor de la Carrera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Con la abstención de la Consejera PACHECO por formar parte de la nómina de docentes. Se aprueba por unanimidad.** ---

--Expte. Elect. N° 39512/23. ACCORNERO, Mariana S/ Título Magíster en Arte Latinoamericano – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se otorgue el **Título de "Magister en Arte Latinoamericano"** a la Lic. Mariana ACCORNERO, quien ha obtenido la calificación "DISTINGUIDO" por su Tesis titulada "Arte Textil, Tradición y Contemporaneidad en el Diseño de los Textiles de Santa Teresita, Pampa de Pocho, Córdoba" bajo la dirección de la Mgter. Carolina ROMANO, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y otorgar el título solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elec. N° 39988/23. S/ solicitud readmisiones Profesoras Gisella VILLARROEL y Azucena del Carmen OROZCO – 7ma. cohorte - Maestría en Arte Latinoamericano.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la readmisión de las profesoras Gisella VILLARROEL y Azucena del Carmen OROZCO a la 7ma. Cohorte de la Maestría en Arte Latinoamericano de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, considerando que la misma se encuentra aprobada por el Comité Académico Asesor, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 39987/23. S/ designación Dra. Paula BERTÚA – Directora de Tesis del maestrando Mariano Alcides FIORE – Maestría en Arte Latinoamericano.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la designación de la Dra. Paula BERTÚA con funciones de Directora de la tesis denominada "**Estrategias estético-políticas de interpelación a la historia y al espectador: los usos de imágenes de violencia del fotoperiodismo y de la fotografía documental en el arte contemporáneo argentino**", presentada por el Prof. Mariano Alcides FIORE, alumno de la Maestría en Arte Latinoamericano; considerando que la propuesta ha sido aceptada por el Comité Académico Asesor de la Carrera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Carreras Musicales -----

--Expte. Elect. N° 38509/23. S/ Prórroga Designación Interina Prof. Darío RONDÁN, Profesor Titular (S), cat. "Instrumento A, B y I a IV - Percusión", del 01 al 31-12-2023.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **Prórroga de Designación – Interina del Prof. Jorge Jesús Darío RONDAN** en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de los espacios curriculares "**Instrumento A y B**" e "**Instrumento I a IV**" de la Lic. en Música Popular, desde el 01-12, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2023. Considerando que la docente fue designada a través de la Ord. 2/2020 C.D. y ha cumplido con los 6 meses que estipula la norma, que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica y de Secretaría Administrativo-

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]



Financiera, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo solicitado. 2) Solicitar a Dirección de Carreras Musicales inicie la convocatoria a concurso". **Se aprueba por unanimidad.** -----

b) Comisión de Concursos -----

Concursos CEREP – Sustanciados -----

--Expte. Elect. N° 22999/22. MOYANO, Marta Isabel S/ Concurso CEREP – Cargo Ayudante de Primera con Dedicación (SE), "Taller de Producción y Sala de Hornos".- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica ha llevado a cabo el **Concurso Efectivo (CEREP-Cov)** según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de **Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva**, para cumplir funciones en el "Taller de Producción y Sala de Hornos" de Carreras de Cerámica; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 15452/23. 2) De acuerdo a lo establecido por Ord. 32/95 C.S., designar a Marta Isabel MOYANO GRAFFIGNA, única postulante en el cargo objeto de concurso, desde el 01-01-2024". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 36610/22. MELCHIORI, Laureano S/ Concurso CEREP – Cargo Profesor Adjunto con Dedicación (S), "Contrabajo".- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales ha llevado a cabo el **Concurso Efectivo (CEREP-Cov)** según lo establecido por Res. 265/2020 CS para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Simple**, para el dictado de los espacios curriculares "Contrabajo I, II, III y IV", "Instrumento niveles A, B, C y D (Contrabajo)" CIEMU y "Contrabajo I, II, III, IV y V" de las Carreras de Musicales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en VAR-CUY N°: 15223/23. 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Prof. Laureano Fernando MELCHIORI, único postulante en el cargo objeto de concurso". **Con la abstención de la Consejera PACHECO por actuar como miembro de la Comisión Asesora. Se aprueba por unanimidad.** -----

Concursos Ord. 01/2020 CD – Convocatoria -----

--Expte. Elect. N° 38985/23. S/ Convocatoria a "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" - Ord. 1/20-CD – UN Cargo Profesor Titular (S) – Espacio Curricular "Taller de Escenografía para Cine y Televisión".- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **Convocatoria a Concurso Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple**, para el dictado del espacio curricular "Taller de Escenografía para Cine y Televisión" de la Carrera de Diseño Escenográfico, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 38301/23. S/ Convocatoria a "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" - Ord. 1/20-CD – UN Cargo JTP (SE) – Espacio Curricular "Actuación II".- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la **Convocatoria a Concurso Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva**, para el dictado del espacio curricular "Actuación II" de la Carrera de Lic. en Arte dramático y PGU en Teatro, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Con la abstención del Consejero FALCÓN por actuar como miembro de la Comisión Asesora. Se aprueba por unanimidad.** -----

Concursos Ord. 01/2020 – Sustanciado -----

--Expte. Elect. N° 26647/23. S/ "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" - Ord. 1/20-CD – UN Cargo JTP (S) – Espacio Curricular "Materiales y Procesos".- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D.**" para cubrir UN (01) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple - Interino**, para cumplir funciones en el espacio curricular "Materiales y Procesos" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en Nota N°: 180508/23. 2) Designar al postulante Claudio Javier SOLA, primero



en el Orden de Méritos, desde el 01-01, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 26643/23. S/ Convocatoria a "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" - Ord. 1/20-CD – UN Cargo JTP (S) – Espacio Curricular "Tecnología I Software".- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D." para cubrir UN (01) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple - Interino**, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Tecnología I Software**" de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en Nota N°: 176463/23. 2) Designar al postulante **Fabrizio DE LA VEGA**, primero en el Orden de Méritos, desde el 01-01, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024". **Se aprueba por unanimidad.** -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

TEMAS VARIOS -----

Previo al cierre de la sesión la Decana informa que ha hablado con los Directores de Carreras para que agilicen el llamado a concursos docentes efectivos por Ord. 23/20210 CS o bien Interinos por Ord. 01/2020 CD; por ello se solicitó que el uso de la Ord. 02/2020 CD sea de manera esporádica. -----

Por último comenta que el Calendario Académico 2024-2025 ya está armado pero la normativa nacional que contempla los feriados aún no ha sido dispuesto. -----

El Consejero FALCÓN propone agregar al Calendario Académico, el 30 de noviembre como "Día Nacional del Teatro". -----

La Consejera CHIARAMONTE realiza una moción solicitando para el próximo año, se arbitren los medios necesarios para que las Sesiones Plenarias se puedan transmitir en vivo. -----

La Decana responde que será considerado pero eso implica tener a disposición personal especializado para ese día y no se cuenta actualmente con ese recurso, pero de todos modos será analizado. -----

Siendo las doce y veinte horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. LAURA VIVIANA BRACON
DECANA
Facultad de Artes y Diseño - UNCuy